



**Nombre de alumno: JUAN JOSE RODRIGUEZ  
GALINDO**

**Nombre del profesor: GALDIS ADILENE  
HERNANDEZ**

**Nombre del trabajo: ensayo**

**Materia: principios jurídicos**

**Grado 3**

**Grupo: A**

Comitán de Domínguez Chiapas a 20 de mayo 2021

## **Introducción**

En esta ocasión veremos la materia de principios jurídicos e iniciaremos con el tema ordenamiento jurídico y hablaremos de cuatro temas que van de acuerdo con el ordenamiento jurídico veremos las fuentes del derecho por decir unas como

Materiales o reales o las formales entre otros temas que veremos más adelante.

## **El ordenamiento jurídico**

### **El derecho**

El derecho es un conjunto de reglamentaciones, leyes marcadas o puestas por instituciones con las cuales logran mantener el orden e regular la conducta humana dentro la sociedad para que al cumplir estas reglamentaciones allá seguridad y justicia

Derecho también significa estar recto conforme a las reglas que existen y se caracteriza por normas jurídicas una de esas normas es la norma imperativa.

Que es una norma jurídica que posee de contenido de sujetos jurídicos esta lleva un regulación normativa que hace que la persona tendrá una metería y una validez independiente y esta noema predomina sobre todo en el derecho público la otra norma es la norma dispositiva,

Esta es esa norma jurídica es en principio de autonomía de la voluntad su normativa se reduce hacia la gente no hace algo distinto a la regulación normalmente impuesta y este tipo de normas son pare del derecho privado,

### **Las fuentes del derecho, la jerarquía normativa**

Las fuentes del derecho son muchas pero veremos cuatro en este momento ya que se clasifican de diferente manera las cuatro que veremos serán.

Fuentes reales o materiales

Fuentes escritas y no escritas

Fuentes históricas y vigentes

Fuentes formales

Las fuentes materiales o reales son aparte del derecho y vienen de la realidad histórica de los pueblos son normas jurídicas con os factores político, social y económico con las que contribuyen la formación del derecho

Las fuentes escritas y no escritas las escritas son de varios índoles están archivadas en bibliotecas las segundas por fuentes arqueológicas y las costumbre,

Las fuentes históricas son de la antigüedad y son varios documentos podían ser escritos es (papiros, pergamino, tablillas de arcilla etc.) aunque han perdido su valor y han sido sustituidas esta pertenecen al derecho positivo,

Y las fuentes formales etas se denominan a la fuerza o poder creador como el poder legislativo

### **La eficacia de las normas en el tiempo**

## **Efectos esenciales de las normas**

La eficacia de las normas es obligatoria en general estas deben de ser respetadas y cumplidas por los ciudadanos y los poderes públicos ya que están en la constitución en el artículo 9.1 y al resto del ordenamiento jurídico pero la norma marca las consecuencias

### **Exclusión voluntaria de la ley**

Uno aquí renuncia a su derecho ya conocidos y solo posean ser validos si no son contrarios al interés y el orden público ni perjudiquen a otros

### **Fraude a la ley**

Esto pasa cuando algún individuo come algo contra la y esto esta marcado en el artículo 6.4 de la constitución en realidad aquí la ley no da amparo al acto cometido porque el fin que tiene ese acto es otro ya que es in acto prohibido y altera el orden no hace falta que exista una intención dolosa por lo tanto el fraude a la ley no siempre da lugar a la nulidad del acto cometido por la persona

## **La jurisprudencia**

Este es el conjunto de sentencias y resoluciones judiciales es fundamental como conocimiento del derecho positivo esto se le conoce como principio unificador o unificado jurisprudencia se puede entender como una doctrina que establecen los órganos judiciales del estado ya sea el tribunal supremo o algún tribunal superior .

En la jurisprudencia podemos ver la mejor formad de conocer cómo evoluciona la aplicación de la leyes

### **Derecho anglosajón**

Es una fuente de importante magnitud ya que los jueces por medio de esta deben fundamentar sus decisiones o sentencias judiciales donde se encuentre hecho o pruebas que incrimines a la persona detenida sin violar sus derechos principales

### **EL derecho continental**

Aquí la jurisprudencia es también un fuente muy importante aunque varía por la fuerza y valor vinculante de acuerdo con las legislaciones locales de cada país así que ves los tribunales superiores en de aplicación obligatoria para algunos tribunales inferiores la jurisprudencia se inspira para que se pueda obtener el propósito de tener una interpretación uniforme sobre el derecho en case de que en realidad lo jueces lo apliquen.

## **Conclusión**

Concluimos con que vemos como los juicios son importante pero así mismo que cada persona debe conocer sus derechos para por si alguna vez están en un juco a disposición de un juez sabe cuáles son los derechos que tiene mediante ese proceso.





